CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:31

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11899

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de junio del presente año se celebra el 34° aniversario de creación política del Distrito de San Miguel de Chaccrampa, en la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; que fue creado mediante la Ley N° 25235, promulgada el año 1990, durante el gobierno del presidente Alan García. es uno de los distritos de la provincia de Andahuaylas, ubicada a 3650 m.s.n.m.

Que, los pobladores del distrito de San Miguel de Chacrampa se dedican a la actividad agrícola, destacando el cultivo de maíz, frejol, cebada y trigo. De la misma forma existe una importante actividad ganadera, resaltando la crianza del ganado vacuno, ovino y caprino.

Que, el distrito de Distrito de San Miguel de Chaccrampa se caracteriza por su profundo fervor religioso, celebran la pascua en la cual se preparan variedad de comidas típicas de la zona con los productos naturales que se producen en el distrito. Asimismo, celebran a su santo patrón San Miguel Arcángel.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación al Distrito de San Miguel de Chaccrampa de la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 34° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Distrito de San Miguel de Chaccrampa**, provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 08 de junio del presente año, el trigésimo cuarto aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población del **Distrito de San Miguel de Chaccrampa**, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2024 16:15:09-0500